

FALLECIMIENTO DE MARÍA YGNACIA YTURAIN ORBEGOZO

Número 9.

Maria Ygnacia Yturain  
y Orbegozo.

En la Poblacion de Alza, provincia de Guipuzcoa, a las cinco de la tarde del dia de hoy veinte y cinco de febrero de mil novecientos, ante D. Jose Cruz Landa, Jefe municipal de la misma, y D. Francisco de... Secretario, comparecio D. Elzequiel Goya, casado mayor de edad, jornalero, vecino de esta Poblacion, domiciliado en la casera Bena-goya, manifestando que Dona Maria Ygnacia Yturain y Orbegozo, natural de Goya, provincia de Guipuzcoa, de edad y seis años de edad, labradora, domiciliada en el del declarante, ha fallecido en un repente de un punto a la hora de tres de la mañana del dia de hoy a consecuencia de...

Certificación Gratuita  
(Ley 25/1986, de 24-12)

REGISTROS CIVILES  
de la ciudad  
MINISTERIO DE JUSTICIA

En esta parte en debida forma.  
En vista de esta manifestación y de la certificación  
N.º 0115340 / 10





caer, facultativa presentada, que fuer de  
puro se extendiera la presente acta con signifi-  
cacion en ella, ademas de lo expuesto el declarante  
y a virtud de las noticias que se han podido ad-  
quirir las circunstancias siguientes.

Que la referida finada era hija legitima de  
D. Ignacio Iturrain y de D.ª Maria Manuela  
Ceballos, ambos naturales de Abola, en Guipuz-  
coa, ya finadas.

Que en el acto del fallecimiento estaba casada  
con D. Lorenzo Echeverria, natural de Aba, ha-  
biendo tenido de este matrimonio dos hijos de  
los cuales viven siete llamados Ignacio Maria,  
Ascension, Maria Josefa, Josefa Ignacia, Modesto,  
Julian y Pablo.

Que no otorgó testamento.

Y que a su cadáver se le ha de dar sepultura en  
el mismo cementerio de esta Poblacion.

Todo lo cual presenciaron los testigos D. Ignacio  
Elizalde y D. Felix Zugasti, ambos casados, ma-  
yores de edad, empleados municipales, natura-  
les y vecinos de esta Poblacion.

Leida integramente la precedente acta e invi-  
tadas las personas que deben subscribirla a que la  
leyesen por si mismas, si asi lo creian convenien-  
te, se estampó en ella el sello del Juzgado mu-  
nicipal y la fecha de la suscripcion.



ZIURTATZEN DUT idazki hau Erregistro Zibill hobetako... sektionan... daturakiko...  
idazpenaren hitzetan... Erregistro Zibillaren Erregelamenduko 26. art.  
Donostian (Gipuzkoa)...

CERTIFICO que la presente es copia fiel e integra del acta correspondiente... en la Sec. 3.ª del  
Tomo 5.ª ALVA, Folio 45.ª de este Registro Civil (Art. 26 Reglamento Registro Civil). En Donostia-San  
Sebastián (Gipuzkoa), a...

Ignacio Elizalde

Felix Zugasti  
OFICIAL HABILITADO: D.ª Pilar Etxebarri Mariscal